

Art. 2.—El Dr. Luis Felipe Cartagena Pérez, queda designado Gobernador Civil de la Provincia María Trinidad Sánchez.

Art. 3.— El Dr. Luis Emilio Figueroa queda designado Gobernador Civil de la Provincia El Seibo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto N° 104, que designa Presidente y Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata.

(G. O. N° 8949, del 16 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 104

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Angel Gómez queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata.

Art. 2.— Los señores Dr. Rafael Núñez, Ramón Alfredo Bordas, Angel Muñiz y Roger Mariotti quedan designados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Plata.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY